

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV. 2002

Res. H-N° 1615-02

Expte. Nº 4.525/02

#### VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el dictado del "Seminario de Tesis" en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Arte, generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución H Nº 1091/02,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por el dictado del "Seminario de Tesis" en el marco de la articulación y ciclo especial de la Licenciatura en Psicopedagogía por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Cincuenta y Uno con Setenta Centavos (\$ 2.151,70).-

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la suma de Pesos DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 70/100 (\$ 2.151,70) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago N° 064. F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Coordinadora de la Licenciatura en Psicopedagogía, Secretaria Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.Se./JCL.-

PAR SUSANA INES TETRETERIS

FACULTAD DE HUNDE LINGE - LINGE

LIC. E. CATALINA BULIUBASION

Facultad de Humanidades - UNGS